



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónDirección Regional de Educación de  
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa Local  
N° 02Comité de Encargatura en Cargos de Mayor  
Responsabilidad

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## CUADRO DE POSTULANTES NO APTOS - CONV. 005-2023

## CARGOS DIRECTIVO DE IE

ENCARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD - PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944 - SEGUNDA ETAPA

POSTULANTES NO APTOS - RETIRADOS DEL PROCESO

22/12/2023

Nro	EXP	DNI	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES	DECLARACIÓN JURADA ANEXO 02	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
1	112718	33258585	SAENZ	CIRILO	BERNARDO BRAULIO	SI	NO APTO	De acuerdo a la convocatoria realizada, la fecha programada para la subsanación de observaciones fueron los días 20.12.2023 y 21.12.2023, por ello, se verificó el Sistema de Información Nacional de Apoyo a la Administración Documental y de Archivo (SINAD) y no se visualiza expediente de subsanación dentro de la fecha establecida. Es preciso señalar que, la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, señala en el numeral 5.3.6 Funciones del Comité de encargatura, literal f) [...]. De no subsanar oportunamente lo requerido, se considera la solicitud de postulación como no presentada.
2	113007	8018558	RAGGIO	RAMIREZ	GIULIANA DEL SOCORRO	SI	NO APTO	De acuerdo a la convocatoria realizada, la fecha programada para la subsanación de observaciones fueron los días 20.12.2023 y 21.12.2023, por ello, se verificó el Sistema de Información Nacional de Apoyo a la Administración Documental y de Archivo (SINAD) y no se visualiza expediente de subsanación dentro de la fecha establecida. Es preciso señalar que, la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, señala en el numeral 5.3.6 Funciones del Comité de encargatura, literal f) [...]. De no subsanar oportunamente lo requerido, se considera la solicitud de postulación como no presentada.
3	113153	9699463	VILLANUEVA	ESPINOZA	LUZ ELENA	SI	NO APTO	De acuerdo a la convocatoria realizada, la fecha programada para la subsanación de observaciones fueron los días 20.12.2023 y 21.12.2023, por ello, se verificó el Sistema de Información Nacional de Apoyo a la Administración Documental y de Archivo (SINAD) y no se visualiza expediente de subsanación dentro de la fecha establecida. Es preciso señalar que, la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, señala en el numeral 5.3.6 Funciones del Comité de encargatura, literal f) [...]. De no subsanar oportunamente lo requerido, se considera la solicitud de postulación como no presentada.
4	113207	6204214	LEON	MOLINA	MARIO FLAVIO	SI	NO APTO	De acuerdo a la convocatoria realizada, la fecha programada para la subsanación de observaciones fueron los días 20.12.2023 y 21.12.2023, por ello, se verificó el Sistema de Información Nacional de Apoyo a la Administración Documental y de Archivo (SINAD) y no se visualiza expediente de subsanación dentro de la fecha establecida. Es preciso señalar que, la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, señala en el numeral 5.3.6 Funciones del Comité de encargatura, literal f) [...]. De no subsanar oportunamente lo requerido, se considera la solicitud de postulación como no presentada.

EL COMITÉ